

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES****MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, 12 NOV. 2010

VISTO: la realización de las Jornadas Internacionales de Prevención de Riesgos y Emergencias: "De la Respuesta a las emergencias a la Gestión Integral de Riesgos, en la Argentina del Bicentenario";

RESULTANDO: que las referidas Jornadas se efectuarán en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, los días 11,12 y 13 de noviembre de 2010;

CONSIDERANDO: I) que por la temática a tratar procede designar en Misión Oficial al Director de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias, Coronel Waldo Juan Cortese Lagurara;

II) que la presente Misión Oficial se cumplirá entre los días 10 y 14 noviembre de 2010;

III) que los costos de pasajes, alojamiento y alimentación de la Misión Oficial serán de cargo de la Institución organizadora del precitado evento correspondiendo otorgar al Coronel Waldo Juan Cortese Lagurara un viático diario para Ciudad de Mar del Plata abatido en un 90 % por el término de cinco (5) días;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1989, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 229/996 de 18 de junio de 1996, Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

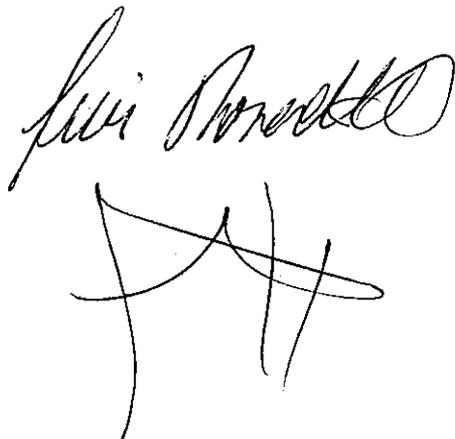
1º.- Designase en Misión Oficial del 10 al 14 de noviembre de 2010, al Director de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias, Cnel. Waldo Juan Cortese Lagurara, a efectos de asistir a las Jornadas Internacionales de Prevención de Riesgos y Emergencias: "De la Respuesta a las emergencias a la Gestión Integral de Riesgos, en la Argentina del Bicentenario" a efectuarse en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina entre los días 11 y 13 de noviembre de 2010.

2º.- Otórgase al Cnel. Waldo Juan Cortese Lagurara 5 (cinco) días de viático para la ciudad de Mar del Plata abatidos en un 90 % a U\$S 24,70 (dólares estadounidenses veinticuatro con 70/100) diarios, que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3º.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

4º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5º.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Handwritten signature of Luis Ronetto, consisting of a cursive script with a large 'L' and 'R'.



Handwritten signature of José Mujica, consisting of a cursive script with a large 'J' and 'M'.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República